

Instituciones Penitenciarias concede a la confederación la medalla de oro al mérito social penitenciario que hoy le ha entregado el ministro de Interior

El Ministerio del Interior reconoce la labor de Plena inclusión en el apoyo a las personas reclusas con discapacidad intelectual

- **El movimiento asociativo que agrupa a 950 entidades de todo el país acompaña a 1.431 personas con discapacidad intelectual en prisión o en tercer grado**

Madrid, 23 de septiembre- En el día de hoy, Plena inclusión ha sido galardonada por el Ministerio del Interior con la medalla de oro al mérito social penitenciario. La organización que apoya, a través de 950 entidades en todo el país, a personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y a sus familias, desarrolla una labor que se plasmó el año pasado en el acompañamiento a 1.413 personas reclusas con discapacidad intelectual. El programa de Plena inclusión en prisiones se mantiene desde 1987 y respalda a personas reclusas y exreclusas en aspectos tan importantes como la formación, sensibilización, el apoyo legal para la facilitación y un mejor acceso a la justicia.

La distinción, que fue entregada por el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, y que recibieron Eduardo José Suárez, usuario del programa, y Pedro Calderón, vicepresidente de Plena inclusión España, reconoce a la confederación “por la realización de servicios de extraordinaria relevancia en el campo de la reinserción y resocialización de los reclusos, o por el apoyo prestado a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, así como por su contribución a la mejora de la actividad penitenciaria”.

Las personas con discapacidad intelectual destacan como uno de los grupos humanos que más sufren la exclusión social en prisión. Así sucede de acuerdo con el análisis aportado por ‘A cada lado’, un reciente estudio realizado por Plena inclusión entre la población reclusa. Este informe destaca que la reincidencia delictiva se da en el 54.5% de los casos de las personas con discapacidad intelectual reclusas debido al fracaso del sistema y la sociedad en su conjunto (en el ámbito educativo, sanitario, social, jurídico, penitenciario, etc.); o que solo en el 31.5% de los 743 procedimientos examinados se ha tenido en cuenta la discapacidad en algún momento del proceso judicial.

La constatación de esta realidad ha llevado a que Plena inclusión, en colaboración con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (IIPP), haya puesto en marcha múltiples iniciativas pioneras para mejorar la situación de las personas con discapacidad en el ámbito penitenciario como, por ejemplo:

- Elaboración de un proyecto piloto para personas con discapacidad que han cometido actos contra la libertad sexual y que, una vez revisado y mejorado, está siendo pilotado por la propia IIPP en 10 centros penitenciarios.
- Elaboración de un programa de tratamiento de tratamiento dirigido a personas con discapacidad con problemas de drogadicción, cuyo pilotaje se iniciará este mismo año.
- Puesta en marcha del proyecto RETOma tu vida, con el que se ha logrado flexibilizar el grado a personas reclusas para que puedan pasar a un régimen abierto en el que desarrollar con ellas procesos de empleo personalizado. A pesar de que se inició con la pandemia, este proyecto favoreció la contratación laboral de 20 personas, casi un 30% de las 72 participantes.

Equipo de Comunicación
Plena inclusión España

José Corretje / 679199865/
josecorretje@plenainclusion.org
www.plenainclusion.org